



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

12010

Resolución del director general de Espacios Naturales y Biodiversidad por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso administrativo interpuesto contra el Decreto 25/2018, de 27 de julio, sobre la protección de la Posidonia oceanica en las Islas Baleares

Hechos

La Asociación de Clubes Náuticos de Baleares y la Asociación de Navegantes del Mediterráneo han interpuesto recurso contencioso administrativo (PO 530/2018) que se sigue ante la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares contra el Decreto 25/2018, de 27 de julio, sobre la protección de la *Posidonia oceanica* en las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 93, de 28 de julio).

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.
2. El artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Emplazar a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario 530/2018, que se sigue ante la sala contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, con el fin de que se puedan personar como demandados en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo establecido, se les considerará como parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacerles notificación alguna.

Palma, 15 de noviembre de 2018

El director general de Espacios Naturales y Biodiversidad

Miquel Mir Gual

